



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL,

14 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.303 r

VISTOS:

1. Decreto Exento N°10.132 de fecha 08 de octubre de 2015.-
2. Solicitud N°5642 de fecha 25 de Agosto de 2015, emitida por don Daniel Carrillo Soza, para la ocupación de Espacio Público en la Comuna de Parral.-
3. Decreto Exento N°10.109 de fecha 07 de octubre de 2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña MARÍA INÉS SOTO CERDA.
4. Lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 19.880.-
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°10.132 de fecha 08 de Octubre de 2015 se autoriza de manera transitoria a don Daniel Carrillo Soza, la ocupación de los locales 1 y 2 del Pueblito Artesanal, ubicado en calle Igualdad, frente al Terminal de Buses de Parral; debiendo entregarse solo el local N°1, por ser el único que a la fecha se encuentra desocupado.

2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO

- 1.- **DÉJESE**, sin efecto el Decreto Exento N°10.132 de fecha 08 de Octubre de 2015 que autoriza de manera transitoria a don Daniel Carrillo Soza, la ocupación de los locales 1 y 2 del Pueblito Artesanal, ubicado en calle Igualdad.
- 2.- **TÓMESE NOTA**, al margen del Decreto Exento N°10.132 de fecha 08 de Octubre de 2015, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-
- 3.- **DÉSE** copia del presente Decreto al Interesado don Daniel Carrillo Soza, dejando Registro en Libro de Correspondencia Depto. Jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Maria Ines Soto Cerda
MARÍA INES SOTO CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ECH/pcg

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Interesado